

Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 29 de enero del 2018

C. Elvidia Ayala Ontiveros

PRESENTE.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00015118** presentada el día **28** de **diciembre** del **2017**, en la que solicita: **Pido el número de obras y el monto total que estás corresponden, que cada dependencia a hecho a través de adjudicación directa. favor de dividir por dependencia y año a partir de 1990** , me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura no está sujeta a la obligación de ejecutar obra pública debido a que únicamente otorga subsidios, reintegrando apoyos fiscales a aquellos productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas que realizan inversiones para incrementar la productividad y competitividad de sus unidades de producción.

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAGARHPA